



Preguntas y respuestas Proceso:

CONVOCATORIA

Para la selección de una organización implementadora para brindar apoyo al desarrollo de las actividades a nivel municipal del resultado 3 del proyecto “Raíces: Mujeres sembradoras del cambio” que busca empoderar económicamente a las mujeres en municipios de **Nariño** a través la promoción de entornos habilitantes y la transformación de estereotipos y normas sociales de género para el empoderamiento económico.

Introducción

La figura de un socio implementador, conocido por sus siglas en inglés como IP (*Implementing Partner*), es la de ser un aliado estratégico para lograr un conjunto de resultados, a través de las actividades especificadas en los términos de referencia.

A continuación, se da respuesta a cada una de las preguntas planteadas. Así mismo se convoca a una conferencia abierta a los posibles oferentes, para socializarlas o responder inquietudes adicionales que tengan sobre las mismas preguntas. La reunión se llevará a cabo el próximo jueves 20 de abril de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. en el siguiente link <https://meet.google.com/ysw-bgjb-sty?authuser=0>

Correo 1. Preguntas.

1. Se Los planes de fortalecimiento se encuentran formulados desde etapas anteriores del Proyecto? de ser así ¿se podría tener acceso a estos planes?

Respuesta: Los planes de fortalecimiento se encuentran en proceso de formulación y serán compartidos en su momento con la organización seleccionada, y las líneas base de trabajo serán dadas en Adecuación, dotación y/o talento Humano.

2. Si el equipo de gestores (as) a contratar acompañará el proceso hasta el 31 de diciembre del año 2023, ¿el talento humano adicional que llegase a necesitar para las acciones específicas del proyecto se podría relacionar en el presupuesto a manera de productos concretos?

Respuesta: Si, se pueden relacionar estas contrataciones dentro del presupuesto con entregables concretos.

3. El equipo de trabajo relacionado en numeral 1.2 debe hacer parte de la contrapartida del socio implementador, o podría estar costeadado dentro del presupuesto del Proyecto.

Respuesta: El equipo de trabajo, debe ser costeadado dentro del % de costos de apoyo u operación del IP y no se considera ninguna contrapartida por parte del IP a contratar.



4. ¿Los espacios de trabajo tienen una metodología predeterminada?, de ser así, ¿dónde se pueden conocer los detalles de la misma? o el socio implementador es autónomo para la presentación de una propuesta metodológica propia.

Respuesta: Los metodologías para la ejecución de actividades contempladas en los Tdr, es dada por el UNFPA y concertada con la organización seleccionada, a través de un plan de trabajo.

Correo 2. Preguntas.

1. ¿El papel de la organización implementadora, ¿el rol de esta sería solo administrativo y logístico, tipo secretariado, o es posible que la organización realice propuestas propias para el proceso

Respuesta: El Socio Implantador ejecutara las acciones solicitadas en los términos de referencia, las cuales implican actividades a nivel administrativo y logístico (Contratación de personal, organización de eventos, procesos de compras y procesos de legalización), de igual forma se creará un plan de trabajo el cual será concertado con la organización seleccionada y el UNFPA, antes de empezar la ejecución.

2. ¿se plantean 3 resultados y unas actividades, ¿esas serían las actividades para ejecutar o hay que reformularlas, o se pueden crear otras actividades

Respuesta: No, se reformularán ni se darán actividades adicionales a las ya planteadas en los términos de referencia.

3. ¿el resultado 3 será ejecutado completamente por ustedes? ¿con su metodología y su personal?

Respuesta: Si, para el resultado 3 se espera que el Ip desarrolle acciones para la ejecución de las metodologías planteadas previamente por el UNFPA.

4. Cuando se habla de "Construir un plan de trabajo en donde se especifiquen las actividades a realizar y las acciones a brindar asistencia por el IP determinadas por el proyecto" no entiendo si hace referencia a actividades propias que se propongan o las actividades que ustedes determinaron ya previamente.

Respuesta: El plan de trabajo se construye junto con la organización seleccionada, para cumplir con las activades previamente establecidas en los términos de referencia.

5. respecto al punto de "Fortalecer espacios para mujeres previamente seleccionados identificados previamente" del resultado 1, esos planes de fortalecimiento ya están construidos?



Respuesta: Los espacios están en proceso de selección, y estarán ubicados en los siguientes municipios, Popayán, Buenos Aires, Caldono y Piendamó en el departamento del Valle del Cauca, y pasto, Tumaco, Barbacoas, Leiva, Policarpa y Cumbitara, en el departamento de Nariño.

6. En cuanto a los campamentos y la estrategia de comunicaciones ustedes ya tienen definida metodología y orientación?

Respuesta: Si, está ya fue definida por el UNFPA, y será compartida con la organización seleccionada

7. ¿Cuántas personas se espera en cada actividad, pues se menciona mucho lo de convocatoria, hospedaje y alimentación, entonces para saber cuánto puede costar algo así es necesario saber que tanta población se espera por ejemplo en los campamentos.?

Respuesta: Se espera la asistencia de 45 personas por campamento, 35 en las demás actividades.

8. Podrían por favor enviarme los formatos de la propuesta, el presupuesto y los documentos que se deben adjuntar para la convocatoria, no los veo de manera clara en el documento de TdR.

Respuesta: Los oferentes presentan las propuestas técnicas y económica, atendiendo a los formatos que estos consideren, se recomienda que dentro de la propuesta económica que esclarezcan rubros tales como, descripción del ítem, valor unitario y valores totales, de igual forma adjuntamos un modelo que puede ser utilizado por el oferente si así lo considera.

Correo 3. Preguntas.

Reciba un abrazo de resistencia y hermandad y a la vez felicitaciones por esta labor y éxitos en todas sus metas.

En el departamento de Nariño, municipio de Cumbal existe la mesa municipal de mujeres creada en el 2018 con decreto 077 del 5 de marzo del mismo año, somos 130 mujeres que representan a cuatro resguardos indígenas: Cumbal, Panan, Chiles y Mayasquer, queremos ser parte de esa convocatoria nosotras las líderes estamos en el proceso de fortalecimiento de igualdad de derechos y equidad de género pero para ello debemos complementar la participación social política y económica y por ello queremos emprender un proyecto producto para ser independientes en el aporte de nuestros hogares y comunidad, con esto será que podemos ser parte.

Respuesta: Esta consulta no aplica para socio implementador.